



FRENAN EMISIÓN DE REGLAS Y ORGANIZACIÓN...

Recibe INE 140 suspensiones contra elecciones judiciales

PATRICIA RAMÍREZ

Asegura su presidenta que esperarán a conocer la decisión del TEPJF antes de seguir con los preparativos

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, dio a conocer que hasta el momento el organismo electoral ha recibido 140 notificaciones de solicitudes de amparo contra la reforma constitucional en materia del Poder Judicial.

Explicó que la decisión de mantener en suspenso la emisión de las reglas para la elección de jueces, magistrados y ministros no retrasará el trabajo de la organización de este proceso y precisó que están a la espera de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resuelva sobre los recursos presentados por el Instituto.

Agregó que es evidente que las disposiciones constitucionales están por encima de otras disposiciones de menor rango, pero refrendó que buscarán respetar de alguna manera las suspensiones y esperar a que el Tribunal, lo cual, confió será en un plazo breve.

"INE ha venido siendo muy prudente y no va a cambiar su actitud, por eso el Instituto encontró la vía correcta que es el juicio electoral, para presentarlo en lo que la Constitución establece como máxima autoridad en materia electoral, que es la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y eso no quitó la posibilidad de atender y respetar las notificaciones que se han ido recibiendo y



ROMINA SOLÍS

"Esperamos la resolución del Tribunal Electoral. Si le quieren llamar suspendido, así le pueden decir"

que hasta este momento llevamos 140", puntualizó.

Añadió que hasta estos momentos

Guadalupe Taddei, presidenta del INE pide esperar la resolución del Tribunal.

la Comisión Especial creada en el INE para organizar esta elección no ha podido tomar ninguna decisión, aunque sí se están haciendo análisis técnicos.

PAUSA LOS PONE EN APUROS

Asimismo, Taddei reconoció que esta pausa en los trabajos firmes puede meter en apuros al INE, porque se están retrasando en actividades que ya deberían hacer en estos momentos.

"Estamos en una fase de respeto a las notificaciones que reciban y en espera de la resolución del Tribunal Electoral. Si le quieren llamar suspen-



dido, le pueden decir suspendido”, solamente en este tema de aprobación de acuerdos, aclaró en conferencia de prensa.

Por su lado, la consejera electoral Norma de la Cruz confirmó que es complicado avanzar en la organización de esta elección, pues hay ambigüedad en torno a las acciones que se deberán tomar.

“Estamos viendo que el decreto dice una cosa, la ley otra, la convocatoria dice otra, entonces obviamente estamos en este proceso de análisis, y hasta que nos digan formalmente si podemos continuar con los trabajos o no lo estaremos haciendo”, apuntó en entrevista.

Además, precisó que también está pendiente la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que podría determinar que es inconstitucional la reforma constitucional y eso abriría otro escenario.

Asimismo, consideró que a todo esto se suma que le están dejando al INE responsabilidades que no le deberían corresponder, como definir la cartografía para la elección del 1 de junio de 2024.

SIGUE LA COLEGIALIDAD

Por lo que se refiere a la atribución otorgada a la presidencia del INE para designar directamente a los directores de áreas clave del Instituto, Guadalupe Taddei aseguró que finalmente todas las decisiones que toman las áreas técnicas tienen que ser votadas por el consejo general, por lo que la colegialidad continuará.

Ante las críticas de algunos consejeros electorales a estas modificaciones hechas por los legisladores en el marco de la revisión de la Reforma Judicial, Taddei insistió en que seguirá buscando los consensos para los cargos que se encuentran vacantes en estos momentos.

Sin embargo, la presidenta del INE aclaró que no fue consulta ni supo que se haría una modificación a la ley para otorgarle a la presidencia facultades para designar a funcionarios de alto nivel, sin pasar por el consejo general.